

RIO GALLEGOS, 04 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.031/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Jornada de Prácticas Asistenciales y Preventivas. Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico", cuyas responsables son la Lic. Muriel OJEDA y la Lic. Verónica RECCHIA, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2013, con una duración de cinco (05) horas reloj;

QUE este proyecto tiene como objetivo general presentar, debatir y promover con la comunidad las metas y alcances de las observaciones participantes de las asignaturas "Prácticas Asistenciales y Preventivas I" y "Prácticas Asistenciales y Preventivas II", correspondientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la UNPA-UARG;

QUE la propuesta está destinada a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la UNPA-UARG, alumnos de carreras afines y comunidad en general;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia, otorgando el aval al presente proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE a fs. 11 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Jornada de Prácticas Asistenciales y Preventivas. Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico", cuyas responsables son la Lic. Muriel OJEDA y la Lic. Verónica RECCHIA, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2013, con una duración de cinco (05) horas reloj.-

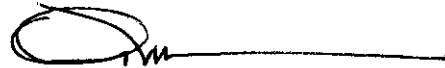
ARTÍCULO 2º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº




Arq. Guillermo Molgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

703